

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO	CÓDIGO GJ-PRO-2
	NIT.826.000.252-6	
	GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN 1.1
	CONTRATACIÓN	2025
		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

El Concejo Municipal de Sogamoso requiere contratar una persona para desarrollar el siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, PARA OPTIMIZAR EL PROCESO DE TRANSCRIPCIÓN DE ACTAS Y MEJORAR LA SEGURIDAD EN EL RECINTO DEL CONCEJO DE SOGAMOSO.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

Toda vez que la Corporación no cuenta con personal de planta para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, analizada la hoja de vida de JAIME ALBERTO SAMANIEGO PARDO. Se concluye que cuenta con la idoneidad, capacidad y experiencia requerida para ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente expuesto se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión con JAIME ALBERTO SAMANIEGO PARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 74.182.805 expedida en Sogamoso.

Dada en Sogamoso, a los veintinueve (29) de diciembre de 2025.


CARLOS ANDRÉS BELLO PÁEZ
 Presidente

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORÓ	LINDA CATERYN RODRIGUEZ CELY	ASESORA JURIDICA	29/12/2025
REVISÓ	MARCO ANTONIO MARQUEZ QUINTERO	SECRETARIO GENERAL	29/12/2025
APROBÓ	CARLOS ANDRES BELLO PAEZ	PRESIDENTE	29/12/2025